

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar al Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Lic. Alejandro Fabián Marmoni, conforme a la facultad conferida el artículo 204 y ss. del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación y art. 71 de la Constitución Nacional, a efectos de que brinde información y explicaciones correspondientes acerca del relevamiento territorial y conflictos vinculados a los pueblos indígenas de Argentina en virtud de la Ley 26.160, en cumplimiento con el artículo 6 del Decreto de Necesidad y Urgencia 805/2021. En particular, informe los detalles del reconocimiento de alrededor de 25 mil hectáreas a diversas comunidades mapuches (a través de las resoluciones 36, 42 y 47 del 2023), próximas a los departamentos de San Rafael y Malargüe de la provincia de Mendoza, que motivaron un grave conflicto con el gobierno provincial.

Carla Carrizo

Cofirmantes:

Martin Tetaz

Pablo Torello

Soledad Carrizo

Danya Tavela

Paula Omodeo

Marcela Antola

Carlos Zapata

Gabriela Brouwer de Konig

Jimena Latorre

Carolina Castets



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dolores Martínez
Fernando Carbajal
Victoria Tejeda
Emiliano Yacobitti

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El presente proyecto es una ampliación del expediente 5148-D-2022 presentado el pasado 9 de septiembre y acompañado por más de 20 legisladores donde solicitamos la presencia de la titular del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) para que brinde información y explicaciones correspondientes acerca del relevamiento territorial técnico, jurídico y catastral vinculados a pueblos indígenas de Argentina en virtud de la Ley 26.160 así como también el estado de situación de los conflictos territoriales conexos.

En rigor, el INAI es el organismo creado por la Ley 23.302, sancionada en 1985, que implementa las políticas sociales destinadas a los pueblos originarios y que hasta agosto de 2022 fue presidida por la Dra. Magdalena Odarda, que tras su renuncia quedó acéfalo durante al menos 3 meses. Además, inicialmente se había anunciado que el reemplazo sería la Lic. Analía Noriega que se desempeñó como Coordinadora nacional del programa de Relevamiento Territorial Ley 26.160 pero finalmente el 16 de diciembre de 2022, se publicó el Decreto 838/2022 que designó al Lic. Alejandro Fabián Mormoni como presidente del Instituto a partir del 3 de noviembre.

Esta última ley 26.160, sancionada en el año 2006, declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país por el término de 4 años, estableció la suspensión de desalojos o desocupación de las tierras mencionadas anteriormente por el plazo de la emergencia y la realización por parte del INAI de un relevamiento jurídico, técnico y catastral de la situación dominial de dichas tierras. Producto de la demora en la materialización de sus objetivos, la misma fue prorrogada en cuatro oportunidades: en 2009, por la ley 26.554; en 2013, ley 26.894; en el año 2017, ley 27.400 hasta noviembre del 2021 y, por último, por Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 805/2021 hasta el 23 de noviembre de 2025.

Este decreto implicó un grave avance del Poder Ejecutivo Nacional sobre las prerrogativas del Congreso Nacional que había otorgado media sanción al proyecto de prórroga en el Senado y se encuentra -incluso ahora- en discusión en la Cámara de Diputados. Dicho DNU de prórroga incluyó dos novedades: Se le asignó un presupuesto extra de 290 millones por cada año para el Fondo de asistencia a las comunidades, que tiene por fin realizar los relevamientos, un monto arbitrario, no basado en ningún tipo de informe o proyección. Y, por otro lado, se impuso la obligación al INAI de informar al Congreso hasta el 30 de noviembre de cada año el avance del relevamiento. Algo que durante el año 2022, no sucedió y motivó la presentación del Expte 5148-D-2022 de mi autoría y acompañado por más de 24 diputados/as exigiendo que se cumpla con lo que el mismo Poder Ejecutivo decretó. Hasta la fecha seguimos esperando que su titular se presente e informe al Congreso.

En lo que respecta al relevamiento, de acuerdo al listado publicado por el Instituto se declaran 1826 comunidades indígenas con personería jurídica registrada de las cuales 619 se encuentran sin relevar, 166 con expediente iniciado, 186 con relevamiento en trámite y 858 culminados. En otras palabras, a más de 17 años de la sanción de la ley 26.160, casi el 50% de las comunidades no tienen su relevamiento finalizado, por lo que sigue resultando imperioso que desde el organismo se expliquen los motivos para semejante demora.

Por otro lado, el INAI publicó recientemente diversas resoluciones (36/2023; 42/2023 y 47/2023) sobre relevamientos territoriales en la provincia de Mendoza que reconocieron la posesión de alrededor de 25 mil hectáreas a diversas comunidades pertenecientes al Pueblo Mapuche, próximas a los departamentos de San Rafael y Malargüe, que motivaron objeciones del gobernador de la provincia Rodolfo Suarez y quien sostuvo iniciará acciones judiciales. Ello nos obliga a preguntar al titular del organismo si se dio efectivamente cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la última prórroga donde se estableció específicamente que el INAI al momento de realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, “debe dar intervención al Estado Provincial y los Estados Municipales implicados”.

Y en lo que respecta a conflictos que tienen a las comunidades indígenas como protagonistas, la mayoría se trata de conflictos territoriales. Estos últimos, al contrario de los objetivos que persigue la ley 26.160 y sus prórrogas, se han incrementado en los últimos años y alcanzan los 300 en distintos puntos del país; un incremento del 74% entre el periodo 2015-2020 de acuerdo a estudios realizados por Unidad de datos de Infobae e información de Amnistía Internacional¹.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

1

<https://www.infobae.com/politica/2022/10/09/los-conflictos-indigenas-crecieron-un-74-en-los-ultimos-años-y-ya-son-mas-de-300-en-todo-el-pais/>